

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 00 00 05 41

MAT: DISPONE PAGO A INSTITUCIÓN QUE
INDICA POR MANDATO DE COBRO.

Iquique,

21 MAR 2017

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley Nº 19.983 de 15 de Diciembre de 2004, que otorga mérito ejecutivo a la factura; Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Reglamento de la Junji; Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; factura Nº59 de fecha 23 de febrero de 2017 de Sociedad de Proyectos y Servicios de Ingeniería Limitada ; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 10 de marzo de 2017, se recepcionó notificación que da cuenta de cesión de factura Nº59 de fecha 23 de febrero de 2017, por un total de \$ 46.804.430.- (cuarenta y seis millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos treinta pesos), de Sociedad de Proyectos y Servicios de Ingeniería Limitada, RUT 78.421.630-6, a Banco de Chile, RUT 97.004.000-5.

2.- Que, la cesión se encuentra publicada en el Registro Público de transferencia de Créditos (RPCT), y en consecuencia ha quedado legalmente notificado de conformidad al art. 9 incisos 2 ° ley 19.983, y puede ser validado en la página www.sii.cl.

3.- Que la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.



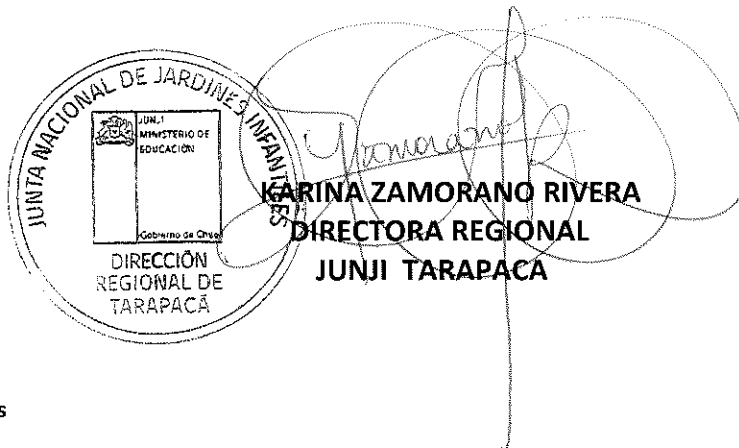


RESUELVO:

1.- PAGUESE a Banco de Chile., RUT 97.004.000-5, la suma de \$ 46.804.430.- (cuarenta y seis millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos treinta pesos) correspondiente a las facturas N°59 de fecha 23 de febrero de 2017 de Sociedad de Proyectos y Servicios de Ingeniería Limitada, RUT 78.421.630-6, cedida en conformidad con las normas de la Ley N° 19.983, previo visto bueno de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros de esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



KZR/PCC/MFS/mfs

Distribución:

Subdirección de Recursos Financieros. (Contabilidad)
Subdirección de Planificación.
Subdirección Asesoría Jurídica
Adquisiciones.
Oficina de Partes1

